



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:15365/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. MARQUEZA DEL VALLE LUCERO (legajo 29859), y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, por la Dirección de Sumarios a fs. 6 y por la Secretaría de Asuntos Académicos y a fs. 7,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. MARQUEZA DEL VALLE LUCERO (legajo 29859), en el dictado de 29 (veintinueve) horas cátedra de Nivel Terciario (Cód. 228), de las cuales 13 horas son titulares con vencimiento y las 16 restantes horas interinas, de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, a partir del 1º de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Lucero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

